



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia

**RESOLUCIÓN DE 20 DE JULIO DE 2017 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR PROMOCIÓN INTERNA EN EL CUERPO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 1 DE JUNIO DE 2016, DE LA VICECONSEJERÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ABIERTO (BOCYL N° 105, de 2 de junio de 2016), POR LA QUE SE DECLARAN LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO.**

De acuerdo con lo establecido en la Base Décima de la resolución de la convocatoria, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2017

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Declarar y hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, según figura en la relación que se adjunta. (Anexo I)

**SEGUNDO.-** Elevar la misma a la Consejería de la Presidencia, para que junto con la oferta de vacantes, sea publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León.

La presente Resolución se hará pública en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que figuren en el Anexo V de la Resolución de convocatoria y en la página de web de la Dirección General de la Función Pública ([www.empleopublico.jcyl.es](http://www.empleopublico.jcyl.es)). Asimismo, se encontrará disponible en el Servicio Telefónico 012, de Información y Atención al Ciudadano (para llamadas de fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983327850).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en tenga lugar su publicación en la página web de la Dirección General de la Función Pública <http://www.empleopublico.jcyl.es> y en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano relacionadas en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA

Fdo.: Isabel PEÑALVA ARAUJO

VºBº

EL PRESIDENTE



Fdo. Juan José GARCÍA LÓPEZ